

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

16816 *Corrección de erratas de la Orden PJC/846/2025, de 29 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional de 14 de julio de 2025, por el que se aprueba la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2025.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden PJC/846/2025, de 29 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional de 14 de julio de 2025, por el que se aprueba la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 5 de agosto de 2025, páginas 105665 a 105687, se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, el capítulo 5 de dicho acuerdo:

«CAPÍTULO 5

Arco Estratégico: Dominios de acción, ejes estratégicos y líneas de acción

En este capítulo se recoge el arco estratégico de actuación del Estado frente a la criminalidad organizada y la delincuencia grave, que se proyecta sobre tres dominios de acción, trece ejes estratégicos y cincuenta líneas de acción.

5.1 Definición y contenido.

La neutralización de la amenaza que representan la criminalidad organizada y la delincuencia grave se articula a través de ejes estratégicos que, siguiendo una visión integral de la acción concertada del Estado dirigida a erradicar sus distintas formas de manifestación, convergen en tres dominios de acción: anticipar, reaccionar y consolidar.

En estos dominios de acción confluyen desde las acciones destinadas a la prevención frente a la amenaza y la anticipación a su materialización, hasta la consolidación de los avances alcanzados en su mitigación, pasando por el impulso de una respuesta cada vez más eficaz y eficiente. Todo ello en el marco de una actuación coordinada de todos los actores concernidos, tanto a nivel nacional como en el marco de las iniciativas internacionales de acción conjunta, y con una visión de mejora continua adaptada a la evolución de la amenaza, contando con el potencial del componente tecnológico y con una implicación creciente del sector privado y la ciudadanía en general.

5.2 Dominios de acción: Anticipar, reaccionar y consolidar.

Anticipar

Actuar sobre las causas y factores de desarrollo de la criminalidad organizada y la delincuencia grave, fortaleciendo la colaboración con los países de origen y refugio de los actores o beneficiarios de esta actividad, así como potenciar la prevención mediante el desarrollo de mecanismos de actuación coordinada que favorezcan la obtención y gestión de información relevante, el análisis de riesgos y el fomento del conocimiento e implicación de los organismos públicos, el sector privado y de la sociedad en su conjunto en la neutralización de la amenaza.

Ejes estratégicos:

– Proyectar la acción del Estado en la lucha contra la criminalidad hacia los lugares de origen y refugio de los autores y promotores del crimen organizado y la delincuencia grave.

Líneas de acción:

- Potenciar la colaboración de todos los actores del Estado en el exterior.
- Intensificar la cooperación para el desarrollo social en zonas especialmente vulnerables a la influencia de los grupos de crimen organizado.
- Promover la colaboración internacional, tanto bilateral como regional y global a nivel operativo y estratégico, así como el refuerzo de capacidades en los lugares afectados.
- Estimular la formación internacional, así como la difusión e intercambio de buenas prácticas para la investigación, desarticulación, y enjuiciamiento de las redes criminales y la privación de los bienes obtenidos de su actividad.
- Intensificar el liderazgo y presencia de España en los foros internacionales.
- Desarrollar proyectos y acciones dirigidos a desactivar los flujos financieros ilícitos internacionales.
- Reforzar los recursos destinados a la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

– Potenciar las herramientas en materia de identificación, evaluación y análisis de riesgos.

Líneas de acción:

- Reforzar los recursos, las medidas de seguridad y los sistemas de análisis de riesgos en las infraestructuras logísticas y en su conjunto de toda la cadena de suministro, para mejorar la lucha contra los tráfico ilícitos.
- Perfeccionar los métodos de detección de la infiltración del crimen organizado en todas las instituciones y entidades públicas y privadas.
- Adoptar acciones orientadas a la formación y especialización de los organismos públicos para el desarrollo de sus capacidades de identificación, evaluación y análisis prospectivo, especialmente en la incorporación de nuevas tecnologías y en particular la Inteligencia Artificial.
- Impulsar los cambios normativos necesarios para mejorar las capacidades de identificación, evaluación y análisis prospectivo de posibles amenazas.

– Identificar las sinergias entre la criminalidad organizada y la delincuencia grave con otras amenazas para la Seguridad Nacional.

Líneas de acción:

- Impulsar medidas de detección y control que eviten el establecimiento de conexiones entre la criminalidad organizada y la delincuencia grave con el terrorismo.
- Aumentar las capacidades en la lucha contra la desinformación con influencia en la proliferación o promoción de acciones delictivas relacionadas con el crimen organizado y la delincuencia grave.
- Potenciar la detección de la infiltración del crimen organizado en los flujos migratorios.
- Intensificar los esfuerzos para la detección y lucha contra las amenazas de la cibercriminalidad.

– Fomentar la resiliencia de la sociedad contra el crimen organizado y la delincuencia grave.

Líneas de acción:

- Implementar y desarrollar el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, como base para la implicación activa de la sociedad en su preservación y garantía frente a los riesgos y amenazas que pueden comprometerla, con especial énfasis en aquellos aspectos relacionados con la criminalidad organizada y la delincuencia grave en sus distintas formas de manifestación.
- Sensibilizar a la población en el uso responsable y seguro de las tecnologías frente a los potenciales peligros.
- Proteger a la juventud frente a su captación por redes criminales.
- Promover la implantación de sistemas de integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público.

– Potenciar el apoyo y la asistencia integral a las víctimas y colectivos vulnerables.

Líneas de acción:

- Establecer sistemas de evaluación de necesidades para víctimas vulnerables.
- Mejorar las sinergias entre las organizaciones de asistencia a las víctimas y las instituciones públicas dedicadas a la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave.
- Fomentar la formación especializada y sensibilización de los profesionales en el tratamiento y la protección de las víctimas.

– Proteger los intereses financieros y económicos de España frente a la criminalidad organizada y la delincuencia grave.

Líneas de acción:

- Reforzar los organismos públicos dedicados a la prevención del blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como aquellos competentes en materia de sanciones financieras internacionales.
- Incrementar la colaboración público privada que permita a los agentes económicos protegerse de los intentos de utilización por parte de las organizaciones criminales.
- Potenciar la colaboración internacional y en especial con las instituciones europeas en la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales.

Reaccionar

Fortalecer las capacidades de detección temprana y respuesta eficaz ante las distintas actividades delictivas relacionadas con la criminalidad organizada y la delincuencia grave, bajo una aproximación integral del fenómeno, desde la planificación hasta la proyección del beneficio económico obtenido en su desarrollo, y potenciando la coordinación interinstitucional y la participación en iniciativas internacionales de acción conjunta.

Ejes estratégicos:

– Adaptar los mecanismos de lucha a las nuevas amenazas de criminalidad detectadas en nuestro país e impedir su evolución.

Líneas de acción:

- Incorporar los conocimientos adquiridos en planes específicos de lucha contra nuevas amenazas detectadas.

- Potenciar la detección de los delitos de corrupción, así como su neutralización.
- Mejorar los procedimientos administrativos en áreas susceptibles de infiltración de la criminalidad organizada y la delincuencia grave.
 - Adecuar el marco normativo atendiendo a la evolución del crimen organizado y la delincuencia grave.
- Investigar y desarticular las estructuras criminales detectadas.

Líneas de acción:

- Adaptar la estructura judicial y sus capacidades para la lucha especializada contra el crimen organizado.
 - Promover las investigaciones financieras.
 - Impulsar las investigaciones patrimoniales.
 - Desarrollar una estrategia nacional en materia de recuperación de activos.
 - Potenciar el uso de las herramientas tecnológicas idóneas para la investigación de las actividades delictivas del crimen organizado.
 - Estimular la formación para la investigación, desarticulación y enjuiciamiento de las redes criminales y la privación de los bienes obtenidos de su actividad.
- Mejorar la coordinación, participación y colaboración interinstitucional e internacional en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave.

Líneas de acción:

- Reforzar la colaboración público-privada.
- Intensificar la coordinación y colaboración entre todos los actores nacionales involucrados en la lucha contra el crimen organizado.
- Promover la ampliación de los ámbitos de intercambio internacional de información.
- Impulsar las medidas que permitan agilizar el acceso a la información de interés para las investigaciones.

Consolidar

Potenciar la implementación de acciones para aminorar el impacto de la criminalidad organizada y la delincuencia grave a nivel institucional, económico y social, e incorporar el aprendizaje adquirido por los organismos competentes en la lucha contra esta amenaza, tanto en los procesos de actuación como en la mejora de las capacidades.

Ejes estratégicos:

- Potenciar la monitorización y seguimiento de la actividad del crimen organizado y la delincuencia grave en todos los ámbitos con el fin de minimizar su impacto.

Líneas de acción:

- Impulsar la cooperación interinstitucional para llevar a cabo la trazabilidad de las actividades de lucha contra las organizaciones criminales desde su inicio hasta su completa neutralización.
 - Fortalecer el sistema de protección de testigos, peritos, colaboradores y arrepentidos, antes, durante y después de la investigación y ulterior del proceso judicial.
 - Impulsar la armonización de las normativas en el control de las conductas delictivas en la UE.
 - Colaborar decididamente en el desarrollo y consolidación de las capacidades del Comité Especializado contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave, como elemento esencial del Sistema de Seguridad Nacional en ese ámbito.

– Fortalecer la divulgación de las acciones desarrolladas en materia de lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave.

Líneas de acción:

- Optimizar la colaboración con los medios de comunicación.
- Potenciar el desarrollo de campañas de información.

– Fomentar las actuaciones relativas a evitar la capacidad de disfrute de los beneficios obtenidos por las organizaciones criminales.

Líneas de acción:

- Desarrollar mecanismos y procedimientos que permitan el seguimiento y monitorización de las finanzas vinculadas a las redes criminales hasta su recuperación.
- Adaptar el marco normativo nacional a la Nueva Directiva de Recuperación y Decomiso de Activos de la UE.

– Optimizar la gestión de los bienes recuperados.

Líneas de acción:

- Fortalecer el sistema de seguimiento de los activos identificados y localizados en fase de investigación, junto a los finalmente intervenidos, embargados y decomisados.
- Promover una gestión eficiente de los activos recuperados, con la finalidad de potenciar su retorno en favor de los organismos encargados de la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave, restituir el daño causado y resarcir al conjunto de la sociedad.
- Impulsar la formación en materia de recuperación de activos de los actores institucionales implicados.»